



PROTOCOLO PARA LAS RECUPERACIONES DE ALUMNOS DE 2º CURSO 18-19

Alumnos de 2º **CON ASIGNATURAS/MÓDULOS PENDIENTES DE 1º CURSO** (máx. de 2 módulos).

Los alumnos disponen de 2 convocatorias máximo por curso académico para superar una asignatura, con un total máximo de 4 convocatorias. (La duración máxima del ciclo es de 3 años con 4 convocatorias por asignatura)

Alumnos **DE 2º CURSO CON PENDIENTES DE PRIMERO** tienen las siguientes opciones para recuperar:

1º OPCIÓN DICIEMBRE:

A) TENDRÁN LA POSIBILIDAD DE RECUPERAR **LA PARTE** QUE TENGAN SUSPENDIDA EN LA 1º CONVOCATORIA DE DICIEMBRE.

B) SI NO SE APRUEBA, TENDRÁN DERECHO A LA 2º CONVOCATORIA EN MARZO DE **TODA LA ASIGNATURA.**

2º OPCIÓN TODO EL CURSO:

2º) PODRÁN RECUPERAR LA **ASIGNATURA ENTERA** (NO SE GUARDA NINGUNA PARTE) AL MISMO TIEMPO QUE SE EXAMINAN LOS ALUMNOS DE 1º, TERMINANDO EN JUNIO/JULIO.

En caso de **QUEDAR MÁS DE UN MÓDULO/ASIGNATURA PENDIENTE**, no realizan las prácticas de FCT y se tendrán que volver a matricular de la asignatura, siempre y cuando no hayan agotado las 4 convocatorias que tienen para superar la asignatura.

EN EL CASO DE **OT**, TAMBIÉN SE TENDRÁN DOS CONVOCATORIAS, EN DICIEMBRE Y EN MARZO.